ÍNDICE

Agradecimientos XI
Siglas y abreviaturas..... XV
Prólogo de Jesús-María Silva Sánchez..... XXV
Presentación..... XXIX

Introducción

I. Planteo de hipótesis 1

PRIMERA PARTE

Capítulo I
Cuestiones fenomenológicas

I. Planteo. Los delitos atroces y su fenomenología..... 19
1. Los modelos de violencia colectiva: *top-down* y *bottom-up*..... 25
2. Generalidades de cada modelo..... 27
3. Las características comunes a ambos modelos de violencia colectiva y sus causas 32

Capítulo II
Asch, Milgram, Zimbardo y las causas de la violencia colectiva desde una óptica científico-experimental

I. Los aportes de Solomon Asch 67
II. Stanley Milgram y el estudio sobre la obediencia a la autoridad..... 71
1. La fundamentación de Milgram 74

2. Las conclusiones derivadas de la experiencia Milgram 95
III. Las experiencias de Zimbardo, o cómo despertar el demonio en una persona normal 106
1. Sobre la desindividuación 108
2. Acerca de la deshumanización y de la desconexión moral 111

SEGUNDA PARTE

Capítulo I
LAS ESTRUCTURAS DE PECADO

I. Introducción 119
II. La dimensión social del hombre: la condición de natalidad y la condición de pluralidad 134
III. Delimitando el concepto de institución 146
IV. A modo de resumen 159
V. Las particularidades de las estructuras de pecado... 161

Capítulo II
LAS RESPUESTAS DOCTRINALES Y JURISPRUDENCIALES A LA FENOMENOLOGÍA DE LA CRIMINALIDAD COLECTIVA

I. Los sistemas de injusto 179
1. Sistemas de injusto constituidos: la agrupación criminal, los Estados criminalmente pervertidos. El injusto de los sistemas sociales 179
2. La responsabilidad jurídico-penal correspondiente a los sistemas de injusto constituidos 191
3. Los sistemas de injusto (*system criminality*) en el Derecho penal internacional 198
4. La *Joint Criminal Enterprise* 225
5. La autoría mediata a través de aparatos organizados de poder: el desarrollo dogmático de Claus Roxin desde los fundamentos de la sentencia del Tribunal de Jerusalén en el caso Eichmann 298
6. La organización criminal como estado (institucional) de cosas favorecedor de la comisión de delitos concretos 378

Capítulo III
TOMA DE POSICIÓN. LAS VENTAJAS QUE PRESENTA EL MODELO BASADO EN LAS ESTRUCTURAS DE PECADO FRENTE A LAS DEMÁS DOCTRINAS

I. Preliminares 385
II. Las cuestiones relativas a la responsabilidad de la institución u organización criminal en sí misma considerada 386
III. La imposibilidad de extender a sus miembros el reproche ético-social de las instituciones inicuas (que fundamenta su disolución u otras sanciones) .. 391
IV. La responsabilidad individual de los sujetos que intervienen en el delito a través de una institución inicua 398
1. Planteo 398
2. La fundamentación de la responsabilidad: la constitución de la intervención 404
3. La valoración del grado de intervención en el delito 415

TERCERA PARTE

Capítulo I
LA RESPONSABILIDAD JURÍDICO-PENAL DEL ESTAMENTO INFRAESTATUTARIO

I. Delimitando el estamento infraestatutario 423
1. Planteo 423
2. Los efectos de la estructura de pecado: alienación y sometimiento sobre el estamento infraestatutario 424
3. La responsabilidad común objetiva y subjetiva. Su aplicabilidad al régimen penal de los miembros del estamento infraestatutario 445
4. La concepción sobre el sistema penal seguida en esta investigación: la incidencia de los particularismos del estamento infraestatutario en las normas primaria y secundaria 457
II. Efectos sobre el merecimiento de la pena: relativos a la obediencia debida 459

1. Planteo. Panorama doctrinario y jurisprudencial hasta la Segunda Guerra Mundial 459
2. Delimitando el concepto de "obediencia debida" en el marco del Derecho penal interno 463
3. Delimitando el concepto de "obediencia debida" en el marco del Derecho penal internacional con posterioridad a la II Guerra Mundial 466
4. El conflicto de normas: cuando el ordenamiento jurídico interno fomenta la perpetración de delitos internacionales 473
5. Conclusión final: la inaplicabilidad a la subespecie de la *defence* de *superior order* u obediencia debida 474
III. Efectos sobre la necesidad de pena: la ubicación de la fenomenología propia de las estructuras de pecado en la teoría del delito. La imputación personal 477
1. La fenomenología propia del estamento infraestatutario dentro de una estructura de pecado: su incidencia en la imputación personal 477
2. Los factores psico-socio-culturales que influyen en el juicio de imputación personal 483
3. Conclusiones finales: sobre la atenuación de la pena correspondiente a los intervinientes infraestatutarios, como principio general 516
4. Las situaciones de inexigibilidad 529

Capítulo II

LA RESPONSABILIDAD JURÍDICO-PENAL DEL ESTAMENTO SUPRAESTATUTARIO

I. Planteo 565
1. Los integrantes del estamento supraestatutario.. 566
2. Ejemplo de ingeniería social propia de una estructura de pecado: la Alemania nacionalsocialista 570
II. Los fundamentos de la posición de garante: la relación entre Derecho penal internacional y Moral. 578
1. Los fundamentos de la posición de garante: la relación entre Derecho penal internacional y Moral. La posición de Zygmunt Bauman 584

2. Buscando una explicación iusfilosófica a la "capacidad moral", así como a la posición de garante de todo ingeniero social: la ética de la alteridad de Emmanuel Lévinas. 591
III. Concretando la posición de garante y su violación... 606
1. Aplicación práctica: el genocidio del pueblo armenio perpetrado por los turcos 620
2. Régimen de intervención en el delito 634

CONCLUSIONES 643

BIBLIOGRAFÍA 651

DECISIONES JUDICIALES INTERNACIONALES 679